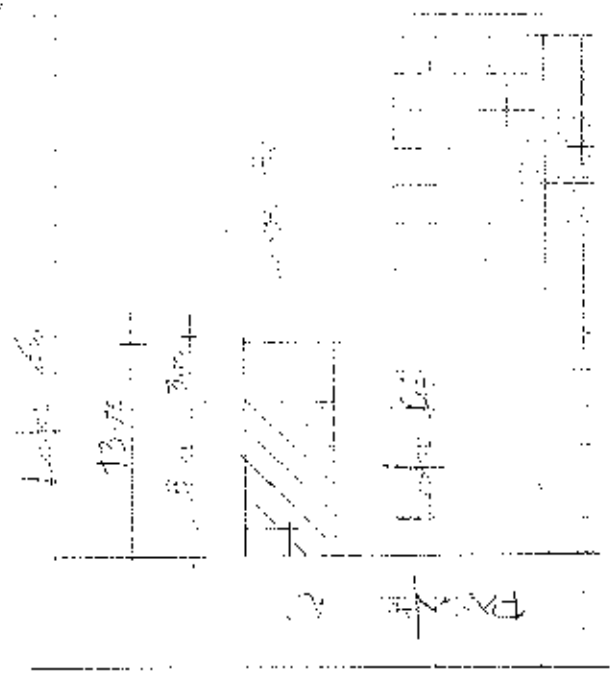


13141-13

LA 611
MADE IN U.S.A.



LA 611
MADE IN U.S.A.

DATOS DEL PROPIETARIO						
PERSONALIA	APELLIDOS	NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD O NÚM.	MATERIA	TÍTULO DE PROPIEDAD	Fecha
☐ CODIGO	Puentes	Ricardo		YB-7	terreno	08/07/96

DAIROS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALER (MARCO Y UNA SOLA RESPUESTA POR CADA RUBRO DE OBRA)										INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL		AÑO DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN							
N° DEL BLOQUE		N° DEL PISO		AREA DEL PISO		ESTRUCTURA		PAREDES		ENTRISPISO INTERIOR		PISO		ENTRISPISO SUPERIOR		T.M. BAOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EQUIPO ESPECIAL		ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL		AÑO DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN	
						caña, alador, ladrillo o piedra, hormigón metal		no tiene, caña, madera o lata, coque, cemento, ladrillo, concreto, hierro, aluminio, acero, cobre, plomo, zinc, etc.		tierra, madera, ladrillo, concreto, hormigón		tierra, madera, ladrillo, concreto, hormigón, vidrio, plástico, aluminio, etc.		caña, concreto, madera, zinc, aluminio, hierro, acero, etc.		si tiene, no tiene		no tiene, caña, ladrillo o vidrio, concreto, aluminio, madera, etc.		no tiene, sobrepuestas, empotradas		no tiene, sobrepuestas, empotradas		no tiene, tipo de 2° orden, tipo de 1° orden		bueno, regular, mala, ruina			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	2										

220926Z "ZLAWMUS"-2447 P0H06:J66

3147045

NOTA DE CANCELACION



NOTA DE CANCELACION
DEL CANTON DE GUAYAS

COMPRAVENTA QUE OTORGA LA
SEÑORA CARMEN MARTHA TUTIVEN
ESPINOZA y JULIO PLUAS GAVILANES A
FAVOR DE LOS MENORES STALIN ARIEL y
LESLIE NAYELI PLUAS PICO,
REPRESENTADOS EN ESTE ACTO POR SU
PADRE, SEÑOR STALIN LUCIANO PLUAS
TUTIVEN.-

CUANTIA:- s/9,298.88

Dr. MANUEL GUSTAVO VALDEZ AGUAYO
APODERADO NOTARIO

27 DE DICIEMBRE DEL 2013.-

CAJAS

.....

.....

1 COMPRAVENTA.- QUE OTORGA LA SEÑORA
2 TUTIVEN ESPINOZA CARMEN MARTHA Y
3 SU CONYUGE, SEÑOR JULIO
4 PLUAS GAVILANES A FAVOR DE LOS
5 MENORES: STALIN ARIEL Y LESLIE NAYELI
6 PLUAS PICO, REPRESENTADOS EN ESTE
7 ACTO POR SU PADRE, SEÑOR STALIN
8 LUCIANO PLUAS TUTIVEN.-.....
9 CUANTIA:- \$9,298.88

10 En Daule, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia del
11 Guayas, República del Ecuador, a los veintisiete días del mes de
12 Diciembre del dos mil trece. Ante mí, Doctor MANUEL GUSTAVO
13 VALDEZ AGUAYO, Notario Público Segundo del Cantón,
14 comparecieron por una parte, por sus propios derechos, los
15 cónyuges, señores: CARMEN MARTHA TUTIVEN ESPINOZA y
16 JULIO PLUAS GAVILANES, quienes declaran ser de estado
17 civil casados, ama de casa y albañil respectivamente;
18 y, por otra parte, compareció el señor STALIN LUCIANO
19 PLUAS TUTIVEN, quien declara ser de estado civil casado
20 con la señora Cecilia Geoconda Moreira García, estudiante,
21 por los derechos que representa de sus hijos menores de edad,
22 llamados: STALIN ARIEL y LESLIE NAYELI PLUAS PICO,
23 por ejercer sobre éstos la Patria Potestad, de conformidad con lo
24 dispuesto en el Código Civil vigente. Todos los comparecientes
25 mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad; hábiles
26 para obligarse y contratar según derecho, a quienes doy fe de
27 conocerles. Bien instruidos que fueron, previamente sobre la
28 naturaleza y resultados de esta escritura pública de

1 COMPRAVENTA, que otorgan con amplia y entera libertad, los
2 prenombrados comparecientes me presentaron la minuta del tenor
3 siguiente:- "SEÑOR NOTARIO".- En el Registro de Escrituras
4 Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase insertar una de
5 Compraventa, que se contrae al tenor de las siguientes cláusulas:
6 PRIMERA: COMPARECIENTES.- Concurren a la celebración de
7 esta escritura pública, por una parte, en calidad de vendedores, los
8 cónyuges, señores: Carmen Martha Tutivén Espinoza y Julio
9 Plúas Gavilanes; y, por otra parte, en calidad de compradores,
10 los menores: Stalin Ariel y Leslie Nayeli Plúas Pico, debida y
11 legalmente representados en este acto por su padre, señor Stalin
12 Luciano Plúas Tutivén, por ejercer sobre aquéllos la Patria Potestad,
13 de conformidad con lo dispuesto en el Código Civil vigente;
14 otorgantes que se constituyen en partes contratantes y a quienes en
15 adelante y para los efectos de este contrato se los denominará "LOS
16 VENDEDORES" y "LOS COMPRADORES", respectivamente.
17 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La señora Carmen Martha
18 Tutivén Espinoza, en su estado civil de casada con el señor Julio
19 Plúas Gavilanes, adquirió el dominio de todos los derechos de
20 gananciales y todos los derechos y acciones hereditarios que
21 se sustentan sobre el bien inmueble signado con el número
22 CUARENTA Y CINCO, manzana N, del Programa de Vivienda
23 AURORA I ETAPA, de la Parroquia Tarqui, del Cantón
24 Manta, Provincia de Manabí, por compra que hizo al señor Bairon
25 Orlando Navas Cedeño y otros, según consta de la escritura
26 pública celebrada ante el Notario de San Gregorio de Portoviejo,
27 Abogado Roberto Marcelino López Romero, el veintinueve de
28 Febrero del dos mil ocho, inscrita en el Registro de la Propiedad del

1 Cantón Manta, el siete de Marzo del dos mil ocho. De acuerdo con el
2 citado instrumento, el solar en referencia está demarcado por los
3 siguientes linderos y medidas: **POR EL NORTE**, con trece metros
4 ochenta centímetros y lindera con lote cuarenta y cuatro de la
5 Manzana "N"; **POR EL SUR**, con trece metros ochenta centímetros y
6 lindera con lote número cuarenta y seis de la Manzana "N"; **POR EL**
7 **ESTE**, con seis metros y lindera con calle peatonal "N"; y **POR EL**
8 **OESTE**, con seis metros y lindera con lote cincuenta y cinco de la
9 manzana "N". Medidas que hacen un área o superficie total
10 de **OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS OCHENTA**
11 **DECIMETROS CUADRADOS (82,80mts2.). TERCERA:**
12 **VENTA.**- Presupuestos estos antecedentes, los vendedores, señores:
13 Carmen Martha Tutivén Espinoza y Julio Plúas Gavilanes,
14 de su libre y espontánea voluntad y por así convenir a sus intereses,
15 dan en venta real y enajenación perpetua a favor de los compradores,
16 los menores: Stalin Ariel y Leslie Nayeli Plúas Pico, legalmente
17 representados en este acto por su padre, señor Stalin Luciano Plúas
18 Tutivén, por ejercer sobre aquéllos la Patria Potestad, de conformidad
19 con lo dispuesto en el Código Civil vigente, todos los derechos que
20 tiene y le corresponden sobre el bien inmueble signado con el número
21 **CUARENTA Y CINCO**, manzana **N**, del Programa de Vivienda
22 **AURORA I ETAPA**, de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta,
23 Provincia de Manabí, cuya historia de dominio, linderos, medidas y
24 superficie total se citan ampliamente en la cláusula que precede. La
25 venta que por medio de este instrumento se hace, lleva inherente
26 todos los derechos al dominio, uso y goce del bien raíz enajenado;
27 pues, es ánimo de los vendedores, no reservarse ningún derecho sobre
28 el mismo. **CUARTA: PRECIO.**- El precio de esta venta, convenido

DR. MANUEL G. VALDEZ AGUIRRE
ABOGADO EN LA CIUDAD DE MANTUA, CANTÓN MANTUA, PROV. MANABÍ

1 y aceptado de mutuo acuerdo entre las partes contratantes por ser
2 justo, es de NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON
3 88/100 DÓLARES (\$9,298.88), cantidad que los vendedores declara
4 haber recibido ya de manos del representante de los compradores, en
5 dinero efectivo y de libre circulación en el país; sin tener, por lo tanto,
6 nada que reclamar en lo posterior por este concepto. **QUINTA:**
7 **SANEAMIENTO.-** Aseguran los vendedores, que sobre el inmueble
8 enajenado, no recae ningún gravamen que limite su dominio e impida
9 su venta; pero, que sin embargo, se sujetan a su saneamiento en los
10 términos de Ley: **SEXTA: ACEPTACION.-** El señor Stalin Luciano
11 Plúas Tutivén, declara su aceptación a la venta que a favor de sus
12 hijos menores de edad, llamados: Stalin Ariel y Lesli Nayeli Plúas
13 Pico, hacen los vendedores; aceptando de igual manera todas y cada
14 una de las cláusulas de este contrato. **SEPTIMA: GASTOS.-** Todos
15 los gastos que generen el otorgamiento de esta escritura pública, son
16 de cuenta de los compradores; quienes están facultados para solicitar
17 su inscripción, en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta.
18 Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias
19 para la perfecta validez de este instrumento público a otorgarse.
20 (Firmado) Alexandra Torres Mosquera. Abogada. Matrícula número
21 cero nueve – dos mil – ciento cincuenta y cinco. Foro de Abogados
22 del Guayas. “(Hasta aquí la minuta, en cuyo contenido se ratifican los
23 otorgantes; quedando, en consecuencia, elevada a escritura pública
24 para que surta los efectos legales)”. Se agrega a este registro, todos
25 los documentos que manda la Ley. Los comparecientes me exhibieron
26 su respectiva cédula de ciudadanía para los fines de Ley. Leída que
27 fue esta escritura, de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz
28 a los otorgantes; éstos la aprobaron y ratificaron en todas y cada



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

857



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 857.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Avenencia: viernes, 07 de marzo de 2008
Parroquia: Tarquí
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 3147045000

LINDEROS REGISTRALES:

El inmueble signado con el N° CUARENTA Y CINCO, Manzana "N", del Programa de Vivienda Aurora I Etapa de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE: Con trece metros ochenta centímetros y lindera con lote cuarenta y cuatro de la Mz. "N". POR EL SUR: Con trece metros ochenta centímetros y lindera con lote cuarenta y seis de la Manzana "N". POR EL ESTE: Con seis metros y lindera con calle patonal "N". POR EL OESTE: Con seis metros y lindera con lote N° Cincuenta y cinco de la Mz. "N". CON UNA SUPERFICIE TOTAL: Ochenta y dos metros cuadrados ochenta dos metros cuadrados.
SOLVENCIA: El predio descrito a la fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número de Inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	960 25/05/1993	688
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	962 07/03/2008	8.205

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. 2. Compraventa

Inscrito el: martes, 25 de mayo de 1993
Tomo: 1 Folio Inicial: 688 - Folio Final: 688
Número de Inscripción: 960 Número de Repertorio: 1.917
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 31 de marzo de 1993
Escriitura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El inmueble signado con el número Cuarenta y cinco de la Manzana N. del Programa de Vivienda Aurora I Etapa de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta. Con fecha Mayo 25 de 1993, bajo el número. 521, tiene inscrito Mutuo Hipotecario- Patrimonio Familiar, a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda autorizada el 31 de Marzo de 1993, ante la Abg. María Lina Cedeño Rivas, Notaria Pública Primera del Cantón Manta. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha Abril 08 de 1998, bajo el No. 284, Otorgada por el Banco Ecuatoriano de la Vivienda Agencia Manta, a favor de los Cónyuges Sr. Bauro Orlando Navas Cedeño y María Monserrate Flores Veliz, autorizada el 06 de Abril de 1998, ante la Abg. Mónica García Saltes, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, y Extinguida el Patrimonio Familiar con fecha 28 de Febrero del 2008

Certificación impresa por: JdM

Ficha Registral: 857

Página: 1 de 1



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	80-0000000000219	Flores Veliz María Monserrate
Comprador	18-00455485	Navas Cedeño Bairo Orlando
Vendedor	80-0000000000541	Incon Cia Ltda

Estado Civil	Domicilio
Casado	Manta
Casado	Manta
	Manta

2 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: viernes, 07 de marzo de 2008

Tomo: 14 Folio Inicial: 8.205 - Folio Final: 8.226

Número de Inscripción: 632 Número de Repertorio: 1.215

Oficina donde se guarda el original: Notaría Octava

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 de febrero de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES que otorgan los Sres. Bairo Orlando Navas Cedeño por sus propios derechos Carlos Alberto, Nancy Elizabeth Navas Flores, Isabel Amparo Navas Veliz, Jackeline Betsabe Navas Flores quienes lo hacen a través de su Apoderada Especial Sra. Ofelia Bartola Macias Sornoza, según consta del Poder Especial en copia certificada. Todos los Vendedores lo hacen por sus propios derechos y en calidad de único y universales herederos de la Causante Sra. María Monserrate Flores Veliz. De un inmueble signado con el numero Cuarenta y cinco de la Manzana N. del Programa de Vivienda Aurora 1 Etapa de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000413	Pinas Gayilanes Julio	Casado	Guayaquil
Comprador	09-04661261	Tutiven Espinoza Carmen Martha	Casado	Guayaquil
Vendedor	80-0000000000219	Flores Veliz María Monserrate	(Ninguno)	Manta
Vendedor	18-00455485	Navas Cedeño Bairo Orlando	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000000408	Navas Flores Carlos Alberto	(Ninguno)	Venezuela
Vendedor	80-0000000000411	Navas Flores Jackeline Betsabe	(Ninguno)	Venezuela
Vendedor	80-0000000000409	Navas Flores Nancy Elizabeth	(Ninguno)	Venezuela
Vendedor	80-0000000000410	Navas Veliz Isabel Amparo	(Ninguno)	Venezuela

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	960	25-may-1993	688	



CERTIFICADO DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

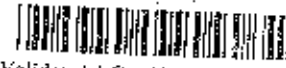
Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:43:38 del martes, 23 de abril de 2013

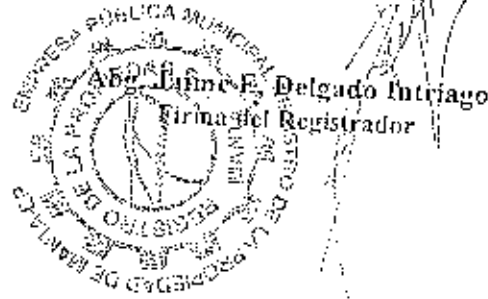
A petición de: Sr. Juan Pablo Tobar

Elaborado por: Juliana Edores Macías Suárez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1:25

Nº 83574

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de DETIVEN ESPINOZA CARMEN MARTHA.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 03 de junio de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE
3147045000 AURORA MZ N LT 45 CALLE PEATON
Manta, tres de junio del dos mil trece

SECRETARÍA MUNICIPAL
TESORERÍA MUNICIPAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTUA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 2.23

Nº 103615

No. Certificación: 103615

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 4 de junio de 2013

No. Electrónico: 13141

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-14-70-45-000

Ubicado en: PPROG. DE VIV. AURORA ETAPA MZ N.L.T. 45

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 82,80 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario

0904661261

TUTIVEN ESPINOZA CARMEN MARTHA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3726,00
CONSTRUCCIÓN:	5572,88
	9298,88

Son: NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO DOLARES CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de avalúo que se acuerda al sector aprobado mediante Ordenanza por el Consejo Cantonal de Mantua el 29 de 2011 para el Bienio 2012-2013.

Dir. Danilo...
Director de Avalúos, Catastros y Registros



TITULO DE CREDITO

40. 000105000

Alcalde del Cantón Blanco

CÓDIGO CATASTRAL	Area	VALUO CORMERCA
3-14-75-15-000	85.00	5.17
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C.I.R
TUTUMEN ESPINOVA CARMEN MARTHA		1004581

41612013 12-67 ALANA LUCAS ANIBERNA
 SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

CÓDIGO CATASTRAL	Area	VALUO COMERCIAL	DIRECCION	AÑO	CONTROL	TITULO Nº
3-14-75-45-000	85.00	5 17 453.10	ALDOPAZ MZAN LTAS TALLE PEATON	2013	92804	1882828
			IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS (+) - RECARGOS (-)	VALOR A PAGAR
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			C.C. I.R.M.C.			
TUTUYEN ESPINOZA CARMEN MARTHA			200801001			
41612013 12-00 ALAYALUCAS ANTISENA			SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY			
			Como Judicial	5 5 11	(5 0.18)	5 5 93
			IMPUESTO PREDIAL			5 3 89
			Interes por Mora	1 1 10		5 2 73
			MEJORAS 2011	2 2 70		5 19 83
			MEJORAS 2012	1 19 83		5 2 62
			MEJORAS HASTA 2010	5 2 82		5 26 22
			TASA DE SEGURIDAD			5 15 42
			TOTAL A PAGAR			5 2 06
			VALOR PAGADO			
			SALDO			

C. DE T. C. DE BOMBEROS DE MANTA
 RUC: 106600200
 Dirección: Avenida
 entre Calles 14 y 15
 Teléfono: 3821771
 2000 - Manta

COMPROBANTE DE PAGO
 0255311

2013

IMPUESTO PREDIAL

IMPUESTO

CLASE CATASTRAL: 9 LT. 462.13
 VALOR PROPIEDAD: APORA NE N LT. 45 CALLE
 DIRECCION OFICIO:

VALOR	VALOR
2.60	
0.00	
0.00	

1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100
 101
 102
 103
 104
 105
 106
 107
 108
 109
 110
 111
 112
 113
 114
 115
 116
 117
 118
 119
 120
 121
 122
 123
 124
 125
 126
 127
 128
 129
 130
 131
 132
 133
 134
 135
 136
 137
 138
 139
 140
 141
 142
 143
 144
 145
 146
 147
 148
 149
 150
 151
 152
 153
 154
 155
 156
 157
 158
 159
 160
 161
 162
 163
 164
 165
 166
 167
 168
 169
 170
 171
 172
 173
 174
 175
 176
 177
 178
 179
 180
 181
 182
 183
 184
 185
 186
 187
 188
 189
 190
 191
 192
 193
 194
 195
 196
 197
 198
 199
 200
 201
 202
 203
 204
 205
 206
 207
 208
 209
 210
 211
 212
 213
 214
 215
 216
 217
 218
 219
 220
 221
 222
 223
 224
 225
 226
 227
 228
 229
 230
 231
 232
 233
 234
 235
 236
 237
 238
 239
 240
 241
 242
 243
 244
 245
 246
 247
 248
 249
 250
 251
 252
 253
 254
 255
 256
 257
 258
 259
 260
 261
 262
 263
 264
 265
 266
 267
 268
 269
 270
 271
 272
 273
 274
 275
 276
 277
 278
 279
 280
 281
 282
 283
 284
 285
 286
 287
 288
 289
 290
 291
 292
 293
 294
 295
 296
 297
 298
 299
 300
 301
 302
 303
 304
 305
 306
 307
 308
 309
 310
 311
 312
 313
 314
 315
 316
 317
 318
 319
 320
 321
 322
 323
 324
 325
 326
 327
 328
 329
 330
 331
 332
 333
 334
 335
 336
 337
 338
 339
 340
 341
 342
 343
 344
 345
 346
 347
 348
 349
 350
 351
 352
 353
 354
 355
 356
 357
 358
 359
 360
 361
 362
 363
 364
 365
 366
 367
 368
 369
 370
 371
 372
 373
 374
 375
 376
 377
 378
 379
 380
 381
 382
 383
 384
 385
 386
 387
 388
 389
 390
 391
 392
 393
 394
 395
 396
 397
 398
 399
 400
 401
 402
 403
 404
 405
 406
 407
 408
 409
 410
 411
 412
 413
 414
 415
 416
 417
 418
 419
 420
 421
 422
 423
 424
 425
 426
 427
 428
 429
 430
 431
 432
 433
 434
 435
 436
 437
 438
 439
 440
 441
 442
 443
 444
 445
 446
 447
 448
 449
 450
 451
 452
 453
 454
 455
 456
 457
 458
 459
 460
 461
 462
 463
 464
 465
 466
 467
 468
 469
 470
 471
 472
 473
 474
 475
 476
 477
 478
 479
 480
 481
 482
 483
 484
 485
 486
 487
 488
 489
 490
 491
 492
 493
 494
 495
 496
 497
 498
 499
 500
 501
 502
 503
 504
 505
 506
 507
 508
 509
 510
 511
 512
 513
 514
 515
 516
 517
 518
 519
 520
 521
 522
 523
 524
 525

INTERESTS
DESCUENTO
EMISSION

TOTAL A 14 348

11

0041530

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

0904661261

TUTIVEN ESPINOZA CARMEN MARTHA

PROG. DE VIVI. AURORA 7 ETAPA MZ-N LT. 45

289193
MARGARITA ANCHUNDIA L
27/01/2014 11:15:50

VALOR

3.00

3.00

VALIDO HASTA: domingo, 27 de abril de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1/18/2014 11:45

CCOIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO Nº
3-4-19-45-000	82.60	\$ 288.25	PROG. DE VN AURORA ETAPA VZ-NLT. 45	2014	125016	246302
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) / RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
TUTIVEN ESPINOSA CARMEN MARTHA		0904621361	Coste Judicial			
1/16/2014 12:30 PARRAGA ANCHUNDIA MARITZA ELIZABETH			IMPUESTO PREDIAL	\$ 2.78	\$ 0.05	\$ 2.83
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 2.13		\$ 2.13
			MEJORAS 2012	\$ 1.58		\$ 1.58
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 19.93		\$ 19.93
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0.97		\$ 0.97
			TOTAL A PAGAR			\$ 27.41
			VALOR PAGADO			\$ 27.42
			SALDO			\$ 0.01

DEBERA ENTREGAR EL TITULO DE CREDITO
ORIGINAL DEL TITULO DE CREDITO
CANCELLADO
1/18/2014 12:30
1/18/2014 12:30

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ENTRADA N° 1001
09-123

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A pedimento de la parte interesada TUTIVEN ESPINOZA CARMEN MARTHA. Que revisado el Certificado de URBANO
que figura en los registros de la propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
PROG. DE V.V. AURORA I ETAPA MZ-N LT. 45
AVALUO COMERCIAL PRESENTE
\$9298.88 NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO 88/100 DOLARES
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE INSCRIPCION TARDIA

09 DE JUNIO DEL 2014

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Ana Figueroa
SECRETARIA DE MANTA

00174-0222
00174-0222
00174-0222

Paula...



00174-0222
00174-0222
00174-0222

...



087

007-0222

0901652792

NUMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

PLUAS GAVILANES JULIO GUILLERMO

GUAYAS
PROVINCIA
DAJLE
CANTON

CIRCONSCRIPCION
DALLF
PARAGUANA

C
C
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



107

107-0146

0904661261

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÓDIGO

TUTIVÉN ESPINOZA CARMEN MARTHA

GUAYAS
PROVINCIA
DAULE
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
DAULE
PARROQUIA

3

3

ZONA

Tutivén Espinoza
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

108
108-0088 0904501281
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TUTIVEN ESPINOZA CARMEN MARTHA

GUAYAS
PROVINCIA
BAULE
CANTÓN

CIRCUINSCRIPCION
CALLE
CANTÓN

PROVINCIA DE GUAYAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

088
088-0072 0901652792
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PUNAS GAVILANES JULIO GUILERMO

GUAYAS
PROVINCIA
BAULE
CANTÓN

CIRCUINSCRIPCION
CALLE
CANTÓN

PROVINCIA DE GUAYAS

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
PUNAS GAVILANES JULIO GUILERMO
BAULE/BAULE/BAULE
16 SEPT 1945
001-001-001-001
GUAYAS, BAULE
BAULE 1945

Julio Gavilanes

REPUBLICA DEL ECUADOR
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

088
088-0072 0901652792
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PUNAS GAVILANES JULIO GUILERMO

GUAYAS
PROVINCIA
BAULE
CANTÓN

CIRCUINSCRIPCION
CALLE
CANTÓN

PROVINCIA DE GUAYAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

091290104-6

CÉDULA DE
CIUDADANIA
APLICACIONES
PUNAS TUTIVEN
STALIN LUCIANO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAS
PEDRO CARLOS CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1974-07-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESMOCO CIVIL CASADO
CÉDULA 60000000
MORAÑA GARCÍA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

091290104-6

CÉDULA DE
CIUDADANIA
APLICACIONES
PUNAS TUTIVEN
STALIN LUCIANO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAS
PEDRO CARLOS CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1974-07-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESMOCO CIVIL CASADO
CÉDULA 60000000
MORAÑA GARCÍA

REPUBLICA DEL ECUADOR
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

088
088-0261 0912901046
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PUNAS TUTIVEN STALIN LUCIANO

GUAYAS
PROVINCIA
BAULE
CANTÓN

CIRCUINSCRIPCION
CALLE
CANTÓN

PROVINCIA DE GUAYAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CECULA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
FLUAS TUTIVEN
STALIN LUCIANO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAS
GUAYAS
FECHA DE NACIMIENTO 1974-06-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CECULA GREGORIA
MOREIRA GARCIA

Nº 091290104-S




ACTO DE
BACHILLERATO

APellidos y Nombres del Bachiller
FLUAS DAVILANES JULIO GONZALEZ
APellidos y Nombres de la Madre
TUTIVEN ESPINOZA MARTHA TATIANA
LUGAR Y FECHA DE EXERCICIO
GUAYAS
2012-09-11
FECHA DE EXPIRACION
2022-10-11

REGISTRO CIVIL

[Signature]

[Signature]

038

038-0261

NÚMERO DE CERTIFICADO

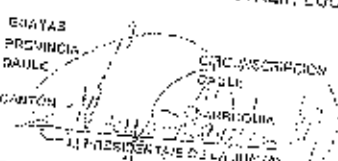
0912901043

CECULA

FLUAS TUTIVEN STALIN LUCIANO

GUAYAS
PROVINCIA
BAULE
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
CALLE
CANTÓN
ZONA



1 una de sus partes y firman conmigo, en unidad de acto. DOY
2 F.F.

3

4

5 *Marta M. Tutiven Espinoza*
CARMEN M. TUTIVEN ESPINOZA C.C.#0904661261

6

Vendedora

7

8

POR LOS MENORES: STALIN ARIEL Y LESLI NAYELI

9

PLUAS PICO, FIRMA

10

11

12 *Stalin L. Pluas Tutiven*
STALIN L. PLUAS TUTIVEN C.C.#0912901048

13

Progenitor

14

15

16 *Julio G. Pluas Gavilanes*
JULIO G. PLUAS GAVILANES C.C.#0901652792

17

Vendedor

18

19

20

EL NOTARIO PÚBLICO DEL CANTON

21

22

DR. MANUEL A. GARCIA GARCIA
NOTARIO PÚBLICO SECCION 1 CANTON BAJA

23

SE OTORGO ANTE MI; en fe de ello confiero esta
24 SEGUNDA COPIA, que sello y firmo en el lugar y fecha de su
25 otorgamiento.-

26

EL NOTARIO PÚBLICO DEL CANTON

27

28



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

857



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 857.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 6^{ta} de marzo de 2008
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rel. Ident. Predial: 3147045000

LINDEROS REGISTRALES:

El inmueble signado con el N° CUARENTA Y CINCO, Manzana "N", del Programa de Vivienda Aurora I Etapa de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE: Con trece metros ochenta centímetros y lindera con lote cuarenta y cuatro de la Mz. "N". POR EL SUR: Con trece metros ochenta centímetros y lindera con lote cuarenta y seis de la Manzana "N". POR EL ESTE: Con seis metros y lindera con calle patonal "N". POR EL OESTE: Con seis metros y lindera con lote N° Cincuenta y cinco de la Mz. "N". CON UNA SUPERFICIE TOTAL: Ochenta y dos metros cuadrados ochenta decímetros cuadrados. SOLVENCIA: El predio descrito a la fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Así:	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	960 25/05/1993	688
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	632 07/03/2008	8205

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.2 Compraventa

Inscrito el: martes, 25 de mayo de 1993
Tomo: I Folio Inicial: 688 - Folio Final: 688
Número de Inscripción: 960 Número de Repertorio: 1.917
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 31 de marzo de 1993
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un Inmueble signado con el número Cuarenta y cinco de la Manzana N del Programa de Vivienda Aurora I Etapa de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

Certificación impresa por: JOM

Ficha Registral: 857

Página: 1 de 1



Con fecha Mayo 25 de 1993, bajo el numero. 521, tiene inscrito Mutuo Hipotecario- Patrimonio Familiar, a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda autorizada el 31 de Marzo de 1993, ante la Abg. Maria Lina Cedeño Rivas, Notaria Pública Primera del Cantón Manta. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha Abril 08 de 1998, bajo el No. 284, Otorgada por el Banco Ecuatoriano de la Vivienda Agencia Manta, a favor de los Cónyuges Sr. Bairo Orlando Navas Cedeño y Maria Monserrate Flores Veliz, autorizada el 06 de Abril de 1998, ante la Abg. Mónica García Salto, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, y Extinguido el Patrimonio Familiar con fecha 28 de Febrero del 2008.

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000219	Flores Veliz Maria Monserrate	Casado	Manta
Comprador	18-00455485	Navas Cedeño Bairo Orlando	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000541	Incon Cia Ltda		Manta

2 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: viernes, 07 de marzo de 2008

Tomo: 14 Folio Inicial: 8.205 - Folio Final: 8.226

Número de Inscripción: 632 Número de Repertorio: 1.215

Oficina donde se guarda el original: Notaria Octava

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 de febrero de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRVENTA DE GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES que otorgan los Sres. Bairo Orlando Navas Cedeño por sus propios derechos Carlos Alberto, Nancy Elizabeth Navas Flores, Isabel Amparo Navas Veliz, Jackeline Betsabe Navas Flores quienes lo hacen a través de su Apoderada Especial Sra. Ofelia Bartola Macias Sornoza, según consta del Poder Especial en copia certificada. Todos los Vendedores los hacen por sus propios derechos y en calidad de único y universales herederos de la Causante Sra. Maria Monserrate Flores Veliz. De un Inmueble signado con el numero Cuarenta y cinco de la Manzana N. del Programa de Vivienda Aurora I Etapa de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta.

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

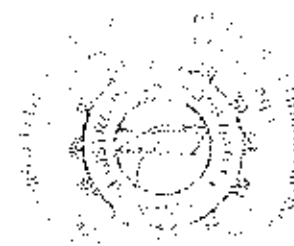
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000413	Pluas Gavilanes Julio	Casado	Guayaquil
Comprador	09-04661261	Tutiven Espinoza Carmen Martha	Casado	Guayaquil
Vendedor	80-0000000000219	Flores Veliz Maria Monserrate	(Ninguno)	Manta
Vendedor	18-00455485	Navas Cedeño Bairo Orlando	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000000408	Navas Flores Carlos Alberto	(Ninguno)	Venezuela
Vendedor	80-0000000000411	Navas Flores Jackeline Betsabe	(Ninguno)	Venezuela
Vendedor	80-0000000000409	Navas Flores Nancy Elizabeth	(Ninguno)	Venezuela
Vendedor	80-0000000000410	Navas Veliz Isabel Amparo	(Ninguno)	Venezuela

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	960	25-may-1993	688	688



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:36:57 del martes, 01 de julio de 2014

A petición de:

Elaborado por : Juliana Lourdes Macias Suarez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días. Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

**El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.**

CERTIFICADO DE AVALÚO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE SAN CARLOS
DEL CANTÓN NAYELI

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Fecha: 3 de julio de 2014

No. Electrónico: 2300

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-14-70-45-000

Ubicado en: PPROG DE VIV. AURORA I ETAPA MZ- N LT. 45

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 82,80 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario

0904661261

TUTIVEN ESPINOZA CARMEN MARTHA Y JULIO PLUAS
GAVILANES

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3726,00
CONSTRUCCIÓN:	5537,43
	<u>9263,43</u>

Son: NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES DÓLARES CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015"

Abg. David Cedeño Rupert

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO, SE EMITE PARA TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN TARDÍA EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD, A FAVOR DE, PLUAS PICO STALIN ARIEL Y PLUAS PICO LESLIE NAYELI.

DEPARTMENT OF THE ARMY
DA FORM 101-2 (REV. 1-77)

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS
55 EAST 57TH STREET
NEW YORK, N.Y. 10022

PILLAS PICO SUELEN ARIEL

30. Junio

14

VALIDO PARA LA CLAVE
3147045000 PPROG. DE VIV. AURORA I ETAPA MZ. N LT. 45
Manta, treinta de junio del dos mil catorce.



0041530

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DS

0904661261

REC

TUTIVEN ESPINOZA CARMEN MARTHA

UNEN

CONF

PROG. DE VIWI. AURORA 1 ETAPA MZ-N LT. 25

REC

REC

REC

REC

REC

REC

REC

REC

289193

VALOR

3.00

MARGARITA ANCHUNDIA 1

27/01/2014 11:15:50

3.00

VALIDO HASTA: domingo, 27 de abril de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1-15/2014 11:45

CODIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2-14 70 4A 001	60 30	59.278,89	PERO DE VW AUDORA ETAPA VZ-N: 7 45	2014	12NMS	243302
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
IVEN ESPINOZA CARMEN MARTHA		3894651281	Costo Judicial			
10/8/2014 12:00 PARRAGA ANCHUNDIA MARITZA ELIZABETH			IMPUESTO FUNDIAL	\$ 2,79	\$ 0,25	\$ 2,54
SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 2,13		\$ 2,13
			MEJORAS 2012	\$ 1,68		\$ 1,68
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 19,93		\$ 19,93
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,00		\$ 0,00
			TOTAL A PAGAR			\$ 27,12
			VALOR PAGADO			\$ 27,12
			SALDO			\$ 0,00

COPIA DEL IMPORTE DE GRUPO
RECIBIDA EN LA OFICINA DE
CATASTRO
Firma: _____
AUTENTICACIÓN



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

857



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 857.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 07 de marzo de 2008
Parroquia: Tarquí
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 3147045000

LINDEROS REGISTRALES:

El inmueble signado con el N° CUARENTA Y CINCO, Manzana "N", del Programa de Vivienda Aurora I Etapa de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE: Con trece metros ochenta centímetros y lindera con lote cuarenta y cuatro de la Mz. "N". POR EL SUR: Con trece metros ochenta centímetros y lindera con lote cuarenta y seis de la Manzana "N". POR EL ESTE: Con seis metros y lindera con calle patonal "N". POR EL OESTE: Con seis metros y lindera con lote N° Cincuenta y cinco de la Mz. "N". CON UNA SUPERFICIE TOTAL: Ochenta y dos metros cuadrados ochenta decímetros cuadrados. SOLVENCIA: El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravámenes.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio inicial
Compra Venta	Compraventa	960 25/03/1993	688
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	632 07/03/2008	3.205

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el: martes, 25 de mayo de 1993

Tomo: I Folio Inicial: 688 - Folio Final: 688

Número de Inscripción: 960 Número de Repertorio: 1.917

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 31 de marzo de 1993

Escritura: Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un Inmueble signado con el número Cuarenta y cinco de la Manzana N. del Programa de Vivienda Aurora I Etapa de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta.

Certificado en su empresa por: JRM

Ficha Registral: 857

Página: 1 de 2



Con fecha Mayo 25 de 1993, bajo el numero. 521, tiene inscrito Mutuo Hipotecario- Patrimonio Familiar, a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda autorizada el 31 de Marzo de 1993, ante la Abg. Maria Lina Cedeño Rivas, Notaria Pública Primera del Cantón Manta. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha Abril 08 de 1998, bajo el No. 284, Otorgada por el Banco Ecuatoriano de la Vivienda Agencia Manta, a favor de los Cónyuges Sr. Bairo Orlando Navas Cedeño y Maria Monserrate Flores Veliz, autorizada el 06 de Abril de 1998, ante la Abg. Mónica García Saltos, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta. y Extinguido el Patrimonio Familiar con fecha 28 de Febrero del 2008.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000219	Flores Veliz Maria Monserrate	Casado	Manta
Comprador	18-00455485	Navas Cedeño Bairo Orlando	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000541	Incon Cia Ltda		Manta

2 / 2 **Compraventa de Derechos y Acciones**

Inscrito el: viernes, 07 de marzo de 2008

Tomo: 14 Folio Inicial: 8.205 - Folio Final: 8.226

Número de Inscripción: 632 Número de Repertorio: 1.215

Oficina donde se guarda el original: Notaría Octava

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 de febrero de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES que otorgan los Sres. Bairo Orlando Navas Cedeño por sus propios derechos Carlos Alberto, Nancy Elizabeth Navas Flores, Isabel Amparo Navas Veliz, Jackeline Betsabe Navas Flores quienes lo hacen a través de su Apoderada Especial Sra. Ofelia Bartola Macías Sornoza, según consta del Poder Especial en copia certificada. Todos los Vendedores los hacen por sus propios derechos y en calidad de único y universales herederos de la Causante Sra. Maria Monserrate Flores Veliz. De un inmueble signado con el numero Cuarenta y cinco de la Manzana N. del Programa de Vivienda Aurora I Etapa de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000413	Pluas Gavilanes Julio	Casado	Guayaquil
Comprador	09-04661261	Tutiven Espinoza Carmen Martha	Casado	Guayaquil
Vendedor	80-0000000000219	Flores Veliz Maria Monserrate	(Ninguno)	Manta
Vendedor	18-00455485	Navas Cedeño Bairo Orlando	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000000408	Navas Flores Carlos Alberto	(Ninguno)	Venezuela
Vendedor	80-0000000000411	Navas Flores Jackeline Betsabe	(Ninguno)	Venezuela
Vendedor	80-0000000000409	Navas Flores Nancy Elizabeth	(Ninguno)	Venezuela
Vendedor	80-0000000000410	Navas Veliz Isabel Amparo	(Ninguno)	Venezuela

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	960	25-may-1993	688	688



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:36:57 del martes, 01 de julio de 2014

A petición de:

Elaborado por: Julián Lougões Macías Suarez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días. Excepto
que se dé un traspaso de dominio o se
constituya un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

CERTIFICADO DE AVALÚO

CANTON TUMUCLES, MUNICIPIO DE TUMUCLES, ESTADO DE YUCATÁN
DEL CANTON TUMUCLES

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

Fecha: 3 de julio de 2014

No. Electrónico: 23007

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica. Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-14-70-45-000

Ubicado en: PPROC. DE VIV. AURORA I ETAPA MZ-N LT. 45

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 82,80 M2

Pertenece a:

Documento Identidad

Propietario

0904661261

TUTIVEN ESPINOZA CARMEN MARTILA Y JULIO PLUAS
GAVILANES

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3726,00
CONSTRUCCIÓN:	5537,43
	9263,43

Son: NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES DOLARES CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Cedeño Rupert

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO, SE EMITE PARA TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN
TARDÍA EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD, A FAVOR DE, PLUAS PICO STALIN
ARIEL Y PLUAS PICO LESLIE NAYELI.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

2014

Nº

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de nombre de la CERTIFICAR: Que el valor de la propiedad es de URBANO en vigencia de la ley 1430 de 2013, se estima una propiedad que con el valor de SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a TUTIVEN ESPINOZA CARMEN MARTHA ubicada en PROG. DE VIV. AURORA I ETAPA MZ-N LT. 45 AVALUO COMERCIAL PRESENTE 9298.88 NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO 88/100 DOLARES de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN TARDÍA

09 DE JUNIO DEL 2014

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Ing. Ana Figueroa
Secretaría de Finanzas

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION
 SECURITY INFORMATION
 CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION
 SECURITY INFORMATION
 CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION
 SECURITY INFORMATION
 CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION
 SECURITY INFORMATION

0041530

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DS

0904661261

REC

TUTIVEN ESPINOZA CARMEN MARTHA

WEB

WZNF

PROG. DE VIVI. AURORA II ETAPA MZ-N LT. 45

REC

REC

REC

GO

289193

VALOR

3.00

MARGARITA ANCHUNDIA L

27/01/2014 11:15:50

REC

3.00

VALIDO HASTA: domingo, 27 de abril de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

**DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.**



FECHA DE INGRESO:

02/07/12

FECHA DE ENTREGA:

28/11

CLAVE CATASTRAL:

3149115

NOMBRES y/o RAZÓN

CÉDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - TEND:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

No. Certificación: 114234

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 30 de junio de 2014

No. Electrónico: 22898

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-12-50-10-000

Ubicado en: CIU.BELLA VISTA_VIA A SAN MATEO INMD.CAMPAMENTO VIPA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 200,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1301561500

ANGELA ARACELY CEDEÑO CAICEDO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	10000,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	10000,00

Son: DIEZ MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 – 2015".

Abg. David Cedeño Rupertí

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

857



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 857.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 07 de marzo de 2008
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol Ident. Predial: 3147045000

LINDEROS REGISTRALES:

El inmueble signado con el N° CUARENTA Y CINCO, Manzana "N", del Programa de Vivienda Aurora I Etapa de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE: Con trece metros ochenta centímetros y lindera con lote cuarenta y cuatro de la Mz. "N". POR EL SUR: Con trece metros ochenta centímetros y lindera con lote cuarenta y seis de la Manzana "N". POR EL ESTE: Con seis metros y lindera con calle patonal "N". POR EL OESTE: Con seis metros y lindera con lote N° Cincuenta y cinco de la Mz. "N". CON UNA SUPERFICIE TOTAL: Ochenta y dos metros cuadrados ochenta decímetros cuadrados. SOLVENCIA: El predio descrito a la fecha se encuentra libre

c e G r a v a m e n

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Año	Número y fecha de inscripción	Folio inicial
Compra Venta	Compraventa	960 25/05/1993	688
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	632 07/03/2008	8 205

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: martes, 25 de mayo de 1993

Tomo: 1 Folio Inicial: 688 - Folio Final: 688

Número de Inscripción: 960 Número de Repertorio: 1.917

Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 31 de marzo de 1993

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un inmueble signado con el número Cuarenta y cinco de la Manzana N. del Programa de Vivienda Aurora I Etapa de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

Certificación impresa por: JEDM

Ficha Registral: 857

Página: 1 de 2



Con fecha Mayo 25 de 1993, bajo el numero. 521, tiene inscrito Mutuo Hipotecario- Patrimonio Familiar, a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda autorizada el 31 de Marzo de 1993, ante la Abg. Maria Lina Cedeño Rivas, Notaria Pública Primera del Cantón Manta. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha Abril 08 de 1998, bajo el No. 284, Otorgada por el Banco Ecuatoriano de la Vivienda Agencia Manta, a favor de los Cónyuges Sr. Bairo Orlando Navas Cedeño y Maria Monserrate Flores Veliz, autorizada el 06 de Abril de 1998, ante la Abg. Mónica García Saltos, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, y Extinguido el Patrimonio Familiar con fecha 28 de Febrero del 2008.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000219	Flores Veliz Maria Monserrate	Casado	Manta
Comprador	18-00455485	Navas Cedeño Bairo Orlando	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000541	Incon Cia Ltda		Manta

2 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: viernes, 07 de marzo de 2008

Tomo: 14 Folio Inicial: 8.205 - Folio Final: 8.226

Número de Inscripción: 632 Número de Repertorio: 1.215

Oficina donde se guarda el original: Notaría Octava

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 de febrero de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRVENTA DE GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES que otorgan los Sres. Bairo Orlando Navas Cedeño por sus propios derechos Carlos Alberto, Nancy Elizabeth Navas Flores, Isabel Amparo Navas Veliz, Jackeline Betsabe Navas Flores quienes lo hacen a través de su Apoderada Especial Sra. Ofelia Bartola Macías Sornoza, según consta del Poder Especial en copia certificada. Todos los Vendedores los hacen por sus propios derechos y en calidad de único y universales herederos de la Causante Sra. Maria Monserrate Flores Veliz. De un Inmueble signado con el numero Cuarenta y cinco de la Manzana N. del Programa de Vivienda Aurora I Etapa de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000413	Pluas Gavilanes Julio	Casado	Guayaquil
Comprador	09-04661261	Tutiven Espinoza Carmen Martha	Casado	Guayaquil
Vendedor	80-0000000000219	Flores Veliz Maria Monserrate	(Ninguno)	Manta
Vendedor	18-00455485	Navas Cedeño Bairo Orlando	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000000408	Navas Flores Carlos Alberto	(Ninguno)	Venezuela
Vendedor	80-0000000000411	Navas Flores Jackeline Betsabe	(Ninguno)	Venezuela
Vendedor	80-0000000000409	Navas Flores Nancy Elizabeth	(Ninguno)	Venezuela
Vendedor	80-0000000000410	Navas Veliz Isabel Amparo	(Ninguno)	Venezuela

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libre:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	960	25-may-1993	688	688





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Las movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:36:57 del martes, 01 de julio de 2014

A petición de:

Elaborado por : Juliana Lourdes Macias Suarez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiese un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

2014-11-15

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVANZO COMERCIAL	DIRECCIÓN		ARO	CONTROL	TÍTULO N°
			PRDG DE VV AGROPECUARIA MZ-NLT-45		2014	123006	240002
0-14-70-45-000	80.80	\$ 8 259.32	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS () RECARGOS ()	VALOR A PAGAR	
PARRAGA ANCHUNDIA MARITZA ELIZABETH			Costa Judicial			5 7.54	
18/10/14 12:00 PARRAGA ANCHUNDIA MARITZA ELIZABETH			IMPUESTO FUNDIAL	\$ 2.75	(3.25%)	5 7.54	
SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Mejoras por Mejoras			5 7.10	
			MEJORAS 2011	\$ 2.13		\$ 1.98	
			MEJORAS 2012	\$ 1.29		\$ 19.75	
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 13.63		\$ 2.89	
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2.63		\$ 27.19	
			TOTAL A PAGAR			\$ 27.19	
			VALOR PAGADO			\$ 0.00	
			SALDO			\$ 27.19	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANABÍ
CANCELLADO
Firma: _____
Fecha: _____

REPUBLICA DEL ECUADOR



GOBIERNO AUTÓNOMO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR
PROVINCIA DEL CAÑAR

COMPRAVENTA QUE OTORGA LA
SEÑORA CARMEN MARTHA TUTIVEN
ESPINOZA y JULIO PLUAS GAVILANES A
FAVOR DE LOS MENORES STALIN ARIEL y
LESLIE NAYELI PLUAS PICO,
REPRESENTADOS EN ESTE ACTO POR SU
PADRE, SEÑOR STALIN LUCIANO PLUAS
TUTIVEN.

CUANTIA: s/ 9,298.88

Dr. MANUEL GUSTAVO VALDEZ AGUAYO
ABOGADO - NOTARIO

27 DE DICIEMBRE DEL 2013.-

.....

.....
.....
.....
.....



COMPRAVENTA.- QUE OTORGA LA SEÑORA
TUTIVEN ESPINOZA CARMEN MARTHA Y
SU CONYUGE, SEÑOR JULIO
PIJAS GAVILANES A FAVOR DE LOS
MENORES: STALIN ARIEL Y LESLIE NAYELI
PIJAS PICO, REPRESENTADOS EN ESTE
ACTO POR SU PADRE, SEÑOR STALIN
LUCIANO PIJAS TUTIVEN.
CUANTIA:- \$9,298.88

En Darte, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia del
Guayas, República del Ecuador, a los veintisiete días del mes de
Diciembre del dos mil trece. Ante mí, Doctor MANUEL GUSTAVO
VALDEZ AGUAYO, Notario Público Segundo del Cantón,
comparecieron por una parte, por sus propios derechos, los
cónyuges, señores: CARMEN MARTHA TUTIVEN ESPINOZA y
JULIO PIJAS GAVILANES, quienes declaran ser de estado
civil casados, ama de casa y albañil respectivamente;
y, por otra parte, compareció el señor STALIN LUCIANO
PIJAS TUTIVEN, quien declara ser de estado civil casado
con la señora Cecilia Geoconda Moreira García, estudiante,
por los derechos que representa de sus hijos menores de edad,
llamados: STALIN ARIEL y LESLIE NAYELI PIJAS PICO,
por ejercer sobre éstos la Patria Potestad de conformidad con lo
dispuesto en el Código Civil vigente. Todos los comparecientes
mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad; hábitos
para obligarse y contratar según derecho, a quienes doy fe de
conocerlos. Bien instruidos que fueron, previamente sobre la
naturaleza y resultados de esta escritura pública se

MANUEL GUSTAVO VALDEZ AGUAYO
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
DEL CANTÓN DE GUAYAS

1 COMPRAVENTA, que otorgan con amplia y entera libertad, los
2 prenombrados comparecientes me presentaron la minuta del tenor
3 siguiente:- "SEÑOR NOTARIO".- En el Registro de Escrituras
4 Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase insertar una de
5 Compraventa, que se contrae al tenor de las siguientes cláusulas:
6 PRIMERA: COMPARECIENTES.- Concurren a la celebración de
7 esta escritura pública, por una parte, en calidad de vendedores, los
8 cónyuges, señores: Carmen Martha Tutivén Espinoza y Julio
9 Plúas Gavilanes; y, por otra parte, en calidad de compradores,
10 los menores: Stalin Ariel y Leslie Nayeli Plúas Pico, debida y
11 legalmente representados en este acto por su padre, señor Stalin
12 Luciano Plúas Tutivén, por ejercer sobre aquéllos la Patria Potestad,
13 de conformidad con lo dispuesto en el Código Civil vigente;
14 otorgantes que se constituyen en partes contratantes y a quienes en
15 adelante y para los efectos de este contrato se los denominará "LOS
16 VENDEDORES" y "LOS COMPRADORES", respectivamente.
17 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La señora Carmen Martha
18 Tutivén Espinoza, en su estado civil de casada con el señor Julio
19 Plúas Gavilanes, adquirió el dominio de todos los derechos de
20 gananciales y todos los derechos y acciones hereditarios que
21 se sustentan sobre el bien inmueble signado con el número
22 CUARENTA Y CINCO, manzana N, del Programa de Vivienda
23 AURORA I ETAPA, de la Parroquia Tarqui, del Cantón
24 Manta, Provincia de Manabí, por compra que hizo al señor Bairon
25 Orlando Navas Cedeño y otros, según consta de la escritura
26 pública celebrada ante el Notario de San Gregorio de Portoviejo,
27 Abogado Roberto Marcelino López Romero, el veintinueve de
28 Febrero del dos mil ocho, inscrita en el Registro de la Propiedad del

1 Cantón Manta, el siete de Marzo del dos mil ocho. De acuerdo con el
2 citado instrumento, el solar en referencia está demarcado por los
3 siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE, con trece metros
4 ochenta centímetros y lindera con lote cuarenta y cuatro de la
5 Manzana "N"; POR EL SUR, con trece metros ochenta centímetros y
6 lindera con lote número cuarenta y seis de la Manzana "N"; POR EL
7 ESTE, con seis metros y lindera con calle peatonal "N"; y, POR EL
8 OESTE, con seis metros y lindera con lote cincuenta y cinco de la
9 manzana "N". Medidas que hacen un área o superficie total
10 de OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS OCHENTA
11 DECIMETROS CUADRADOS (82,80mts²). TERCERA:
12 VENTA. Presupuestos estos antecedentes, los vendedores, señores:
13 Carmen Martha Tutivén Espinoza y Julio Plúas Gavilanes,
14 de su libre y espontánea voluntad y por así convenir a sus intereses,
15 dan en venta real y enajenación perpetua a favor de los compradores,
16 los menores: Stalin Ariel y Leslie Nayeli Plúas Pico, legalmente
17 representados en este acto por su padre, señor Stalin Luciano Plúas
18 Tutivén, por ejercer sobre aquéllos la Patria Potestad, de conformidad
19 con lo dispuesto en el Código Civil vigente, todos los derechos que
20 tiene y le corresponden sobre el bien inmueble signado con el número
21 CUARENTA Y CINCO, manzana N, del Programa de Vivienda
22 AURORA I ETAPA, de la Parroquia Tarquí, del Cantón Manta,
23 Provincia de Manabí, cuya historia de dominio, linderos, medidas y
24 superficie total se citan ampliamente en la cláusula que precede. La
25 venta que por medio de este instrumento se hace, lleva inherente
26 todos los derechos al dominio, uso y goce del bien raíz enajenado;
27 pues, es ánimo de los vendedores, no reservarse ningún derecho sobre
28 el mismo. CUARTA: PRECIO. El precio de esta venta, convenciono

Se otorga en virtud de este instrumento.
Cantón, 07 de Marzo del 2008.

1 y aceptado de mutuo acuerdo entre las partes contratantes por ser
2 justo, es de NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON
3 88/100 DÓLARES (\$9,298.88), cantidad que los vendedores declara
4 haber recibido ya de manos del representante de los compradores, en
5 dinero efectivo y de libre circulación en el país; sin tener, por lo tanto,
6 nada que reclamar en lo posterior por este concepto. QUINTA:
7 SANEAMIENTO.- Aseguran los vendedores, que sobre el inmueble
8 enajenado, no recae ningún gravamen que limite su dominio e impida
9 su venta; pero, que sin embargo, se sujetan a su saneamiento en los
10 términos de Ley. SEXTA: ACEPTACION.- El señor Stalin Luciano
11 Plúas Tutiyén, declara su aceptación a la venta que a favor de sus
12 hijos menores de edad, llamados: Stalin Ariel y Lesli Nayeli Plúas
13 Pico, hacen los vendedores; aceptando de igual manera todas y cada
14 una de las cláusulas de este contrato. SEPTIMA: GASTOS.- Todos
15 los gastos que generen el otorgamiento de esta escritura pública, son
16 de cuenta de los compradores; quienes están facultados para solicitar
17 su inscripción, en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta.
18 Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias
19 para la perfecta validez de este instrumento público a otorgarse.
20 (Firmado) Alexandra Torres Mosquera. Abogada. Matrícula número
21 cero nueve - dos mil - ciento cincuenta y cinco. Foro de Abogados
22 del Guayas. "(Hasta aquí la minuta, en cuyo contenido se ratifican los
23 otorgantes; quedando, en consecuencia, elevada a escritura pública
24 para que surta los efectos legales)". Se agrega a este registro, todos
25 los documentos que manda la Ley. Los comparecientes me exhibieron
26 su respectiva cédula de ciudadanía para los fines de Ley. Leída que
27 fue esta escritura, de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz
28 a los otorgantes; éstos la aprobaron y ratificaron en todas y cada

1 una de sus partes y firman conmigo en calidad de acto. DOY
2 FE. 4

3
4 *Carmen M. Tutiven Espinoza*
5 CARMEN M. TUTIVEN ESPINOZA C.C.#0904661261
6 Vendedora

7
8 POR LOS MENORES: STALIN ARIEL Y LESLI NAYELI
9 PLUAS PICO, FIRMA

10
11 *Stalin L. Pluas Tutiven*
12 STALIN L. PLUAS TUTIVEN C.C.#0912901048
13 Progenitor

14
15 *Julio G. Pluas Gavilanes*
16 JULIO G. PLUAS GAVILANES C.C.#0901652792
17 Vendedor

18
19
20 EL NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN

21 *Dr. Manuel A. Pico*
22 DR. MANUEL A. PICO
NOTARIO PÚBLICO CANTÓN - CANTÓN DALLA

23 SE OTORGO ANTE MÍ; en fe de ello confiero esta
24 PRIMERA COPIA, que sello y firmo en el lugar y fecha de su
25 otorgamiento.

26 EL NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN

